Proyecto Hemeroteca Digital - Archivo General de la Provincia de Santa Fe / CFI

LOGRAN ACUERDO PARA IMPLANTAR LA TREGUA

Solamente Dos Puntos del Temario, Discuten

EL CANJE DE LOS PRISIONEROS

MUNSAN, Corea, miércoles, 20 (ANS). — Los negociadores aliados y comunistas llegaron a un acuerdo hoy en los dos puntos del temario para la implantación de una tregua en la Corea después de redactar una petición satisfactoria a ambas partes para la celebración de una conferencia de paz después de firmado un armisticio.

[illegible]

PUNTOS PENDIENTES DE SOLUCION

[illegible]

Se Informará Sobre las Entrevistas de Enero

WASHINGTON, 19 (ANS). — La comisión de relaciones extranjeras de la Cámara de Diputados hará pública mañana una negativa formal del gobierno estableciendo que el presidente Truman no comprometió a la nación con nuevas obligaciones militares durante las conversaciones que celebró en enero con el primer ministro inglés, Winston Churchill.

[illegible]

APROBARON EL PLAN DEL SEÑOR FAURE

En EE. UU. Entrenarán a Soldados Alemanes

CONSIDERACION DE LA INICIATIVA

PARIS, 19 (ANS). — La política del gobierno francés sobre el plan para la creación de un ejército europeo fue aprobada hoy en la asamblea por una votación de 327 a 287.

[illegible]

LAS MODIFICACIONES

[illegible]

A 19.000 hombres llaman en EE. UU.

[illegible]

EL EJERCITO ALEMAN

[illegible]

EL ADIESTRAMIENTO

[illegible]

LOS PUERTOS DE ENTRADA

[illegible]

DERRIBARON AVIONES RUSOS

[illegible]

LAS SUPERFORTALEZAS

[illegible]

El Orden

CORREO ARGENTINO — FRANQUEO A PAGAR Cuenta 331 — TARIFA REDUCIDA Concesión 1789

Año XXV Nº 7289 - Santa Fe, miércoles 20 de febrero de 1952

Fundado el 2 de septiembre de 1927 por Don Alfredo Eichmann

SE DESPIDEN. — Los integrantes del personal de relevo que va a la Antártida con destino a las bases argentinas en esas lejanas zonas, visitaron al presidente de la Nación, de quien se despidieron. Fueron acompañados por el director nacional del Servicio Técnico del Estado, general Hebling y los componentes del Instituto Antártico Argentino "Coronel Hernán Pujato".

Truman Pidió Prórroga Para sus Poderes Especiales, al Congreso

EXPIRAN EN LA SEMANA PROXIMA, AL FIRMARSE UN TRATADO

WASHINGTON, 19 (ANS). — El presidente Truman pidió hoy al Congreso que prorrogue sus poderes especiales de tiempo de guerra que expirarán cuando los Estados Unidos ratifiquen el tratado de paz con el Japón — probablemente la semana próxima.

Entre dichos poderes figuran el de intervenir y operar los ferrocarriles de la nación [illegible]

PEDIDO DEL PRESIDENTE

[illegible]

Equipos de salvamento trabajan en Palermo

[illegible]

Firman un convenio la Unión y México

[illegible]

Siguen tratando el problema petrolero

[illegible]

Ha desaparecido un sabio noruego

[illegible]

Amistosamente será tratado un problema

[illegible]

Sigue hundiéndose la ciudad de México

[illegible]

Hubo designaciones en la O. del Caribe

[illegible]

Fué capturado un desertor en Berlín

[illegible]

ULTIMA HORA DEPORTIVA

BUENOS AIRES, 19 (A.N.S.) — El joven nadador Hipólito Pepe, unió a nado Campana con Olivos, empleando el excelente tiempo de [illegible]. Su propósito era llegar a Puerto Nuevo, pero al comenzar la niebla [illegible]

[illegible]

No Expenderán Carne un Día a la Semana

EN SANTA FE, SERA LOS JUEVES

BUENOS AIRES, 19 (ANS). — Se ha prohibido la venta minorista de carnes vacunas, porcinas y ovinas frescas o congeladas, y sus menudencias un día por semana, de acuerdo con una resolución de los ministerios de Economía e Industria y Comercio distribuida esta noche por la subsecretaría de Informaciones.

La prohibición alcanza los días viernes a la Capital Federal, zona del gran Buenos Aires, La Plata, Ensenada, Berisso y todas las capitales de partido de la provincia de Buenos Aires.

Los jueves se prohibe la venta en las ciudades de Santa Fe, Rosario y Rafaela; Córdoba; Río IV; San Francisco; Villa María; Corrientes; Paraná; C. del Uruguay; Concordia; Gualeguay y Gualeguaychú; Jujuy; Mendoza; Godoy Cruz; San Rafael; Guaymallén; Salta; S. Juan; San Luis; Mercedes (San Luis); Sgo. del Estero; Tucumán; Resistencia; Sáenz Peña; Santa Rosa; G. Acha y Posadas.

Expresase que el Instituto Ganadero Argentino, dictará las medidas necesarias tendientes a asegurar el cumplimiento de la resolución, agregando que las direcciones de abastecimiento de las respectivas localidades comprendidas en la resolución dictarán las normas para facilitar el normal abastecimiento de alimentos y el fiel cumplimiento de prohibición de expendio de carne al público.

En los considerandos de la resolución se establece que el consumo de carne ha registrado un aumento de más del 75 por ciento desde el año 1943, observándose en la dieta normal un exceso de carne en proporción superior a los índices más elevados de cualquier otro país.

[illegible]

DELIBERARON LAS PARITARIAS

[illegible]

SE REUNIO EL C. PERONISTA

[illegible]

Designóse Intendente

Renuncia Aceptada

BUENOS AIRES, 19 (ANS). — Después de estar dos años y dos meses en el gobierno municipal de la ciudad de Bs. Aires, dejó la intendencia el señor Juan Virgilio Debenedetti. Su renuncia fue aceptada en la fecha por el Poder Ejecutivo e inmediatamente se designó reemplazante al arquitecto Jorge Sabaté [illegible]

NACIONALIZACION DE EMPRESAS

[illegible]

Un nombramiento fué confirmado

[illegible]

Regresó a Bonn el canciller alemán

[illegible]

Tienen Repercusión Política los Juegos de Noruega

OSLO, 19 (ANS). — [illegible]

Nombre Imagen Original: 00014836.000.jpg Generado por: Digitalmicrofilm el mar mar 4 08:58:57 ART 2008

Hay que Asegurar la Grandeza Argentina

El mensaje que el Presidente de la Nación ha dirigido al pueblo argentino, impone a todos los que integran nuestra comunidad social, una profunda reflexión en esta hora trascendente para los destinos nacionales, frente a los problemas que [illegible] ...la subsistencia por empobrecimiento y la miseria.

[illegible]

Notas de la Ciudad

¡QUE NO FALTE!

Los santafesinos aceptamos muchas cosas, inclusive que escasee el vino, el agua y el pan. Pero por favor! que no nos falte la cerveza.

Esto es lo que está ocurriendo en estos días. Será el extraordinario consumo o el menor rendimiento de alguna planta productora del rubio y sabroso líquido, pero el caso es que las cuotas de barriles asignadas a cada chopería están sufriendo reducciones.

Esperamos que esa merma sea circunstancial y que dentro de pocos días nadie pueda dejar de brindar con un lisa "bien tiré".

HUMORISTAS MOTORIZADOS

Un vecino del Barrio Sargento Cabral, celebra nuestros anteriores comentarios sobre las deficiencias que se observan en tan simpático sector de la ciudad, y de paso observa que a los que especulan con el alibe habría que "darles el té". También nos pide que destaquemos el antipático gesto de algunos conductores de vehículos del transporte de pasajeros, que tienen especial tendencia al humorismo barato y malo.

Ejemplo: el domingo 17 a las 3.30 circulaba un MAM de E. a O. por Salvador del Carril, y detrás del mismo otro coche, el número 14 de la línea E. cuando, sin que nada lo hiciera presumir a los desprevenidos peatones, el conductor del segundo de los coches sufrió un ataque de "tranviismo" y en su afán por adelantarse al primero arremetió en un charco, provocando salpicones a granel, tanto que algunos paseantes fueron materialmente bañados. Es de imaginarse cómo quedaron los trajes domingueros y el perjuicio causado a los afectados por la ducha, que han debido concurrir en masa a las tintorerías, en las que posiblemente tengan algunas acciones los conductores que como el citado proceden tan arbitraria [illegible]

¡NO SEAN PUERCOS!

[illegible]

PROBLEMA DELICADO

[illegible]

ASPIRASE A FORMAR CHACRAS COLECTIVAS

En oportunidad de realizarse en la Capital Federal, durante el mes de marzo del año 1949, el Congreso Nacional de la Federación Argentina de Trabajadores Rurales y Estibadores, se debatieron interesantes problemas de orden económico y social, mereciendo especial tratamiento una importante ponencia del Sindicato de Obreros Rurales de la localidad santafesina de Ambrosetti, ubicada en el departamento San Cristóbal.

La delegación santafesina, formuló un pedido en favor de la creación de chacras colectivas. Tal postura se atribuía por unanimidad y contó con el aplauso de las representaciones rurales de toda la República, al igual que de la prensa nacional. Pero a decir verdad, un anhelo de tan vastas proyecciones no se ha concretado hasta la fecha.

Entendiendo que la consideración de este problema tiende a despertar entre los trabajadores del campo una conciencia en favor de la creación de dichas chacras, es que volvemos a recordar los fundamentos que en su hora sostuvo la delegación santafesina. Dijo en aquel entonces, quien llevó al mandato de los obreros agremiados de Ambrosetti, que la única manera de asegurar el arraigo de los trabajadores campesinos, estaba en darle la posesión de la tierra, para cuyo fin era necesario la formación de chacras colectivas o colonias mixtas, que permitieran la explotación integral de la tierra, mejoramiento de las especies ganaderas, selección de los cultivos y establecimientos de la pequeña industria granjera y también, al igual que el aprovechamiento de los subproductos agrícolas ganaderos.

Ninguna idea mejor pudo sostenerse, y si en esa época ella contó con el apoyo general, justo es pensar que ahora después de la experiencia recogida por los trabajadores rurales la misma se habrá robustecido. Nadie está en mejores condiciones para reclamar una obra de transformación de las condiciones del campo, que el propio obrero, que ha sido testigo durante años y años de la explotación de los arrendatarios y terratenientes, que los condenaron a sufrir un régimen de vida miserable y antisocial.

Si el gobierno de la provincia, bregó por la instalación de Colonias Piloto, para radicar en ellas a los trabajadores rurales, también debe atender este anhelo renovador de los obreros del agro y a cuyo fin, debiera por intermedio de los organismos competentes, convocar a una reunión a todos los sindicatos de obreros rurales de Santa Fe, a objeto de planear una acción de amplio significado económico social, destinada a la formación de chacras colectivas o mixtas, dándoles la organización cooperativa y [illegible], además a la creación de escuelas de orientación agropecuaria en cada una de las colonias que pudieran establecerse.

La enseñanza recogida en otros países con respecto al funcionamiento de ese tipo de organización rural, nos mueve a pensar, que determinará la inmediata aplicación de la misma entre nosotros. Con ello se habrá dado un paso efectivo para la recuperación de la tierra y asegurado un porvenir a centenares de trabajadores, radicándolos en el campo y contenido el peligroso éxodo que se viene registrando desde hace años hacia los centros urbanos.

Acción Educacional del Justicialismo

La adopción de diversas medidas, por parte del ministerio de Educación, tendientes a aumentar la capacidad en los establecimientos de enseñanza media, es prueba elocuente de la preocupación del gobierno justicialista por elevar el nivel intelectual y técnico del pueblo. Medidas que, en buena parte, podrán hacerse efectivas sin mayores erogaciones en el presupuesto escolar.

En efecto, ha dispuesto aquel departamento de Estado que dentro de lo que permita la capacidad de cada establecimiento se amplíe hasta 45 el número de alumnos para cada división. Por otra parte se ha dispuesto la creación de 16 nuevas divisiones en escuelas normales y liceos de señoritas, aprovechando para ello las aulas disponibles por la supresión del sexto año en las escuelas normales.

Asimismo, el ministerio de Educación ha encomendado a las direcciones generales y de administración los estudios necesarios para habilitar en la zona del Oeste un nuevo establecimiento de enseñanza secundaria dado el incremento que ha tomado la población de aquel afortunado sector del Gran Buenos Aires.

Todas estas iniciativas han sido adoptadas en vista del aumento en las inscripciones para el primer año de la enseñanza media en sus distintos ciclos y que en conjunto ha llegado a los 43.107 alumnos, distribuidos en la siguiente forma: colegios nacionales y liceos 11.564 alumnos; escuelas normales, 9.427; escuelas de comercio 10.376; normales regionales, 396; escuelas industriales, 4.943; industriales regionales 377 y profesionales de mujeres 2.345.

Todas estas cifras demuestran el creciente interés de la juventud argentina por una capacitación profesional que les permita desenvolverse en el futuro, de acuerdo con los avances logrados por el país bajo el régimen justicialista. Y las medidas a que se hace referencia al principio, prueban además que el gobierno del general Perón no se conforma con el fomento de la enseñanza en sus diversas fases, sino que se preocupa además por suministrar los medios para que aquella se desenvuelva en forma adecuada y eficaz.

Cumplimiento de la Ley "Ing. R. Araya"

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 1o. de esta ley se está realizando actualmente en la secretaría del Consejo de Ingenieros, calle San Martín 2719, y en Rosario, calle Laprida 931, la inscripción en sus registros, de los técnicos egresados de las escuelas industriales superiores nacionales, de los idóneos con certificados de las municipalidades y comunas de la provincia con fechas anteriores al 31 de diciembre de 1934, y de los demás con diplomas o certificados de otros institutos técnicos.

Los graduados en escuelas industriales superiores, acreditan sus diplomas, llenando además los formularios de fijación de domicilio legal y solicitud de inscripción.

Los restantes, anteriormente citados solicitarán su inscripción acompañando certificados y comprobantes de su actuación en cada municipio o comuna, los cuales serán considerados en cada caso por el Consejo. El valor de los sellados a pagar por todos a quienes se les otorgue inscripción es de $ 37. La tramitación es inmediata no ocasionando a los interesados trastornos en sus ocupaciones profesionales.

Asimismo se ha llamado a inscripción de los ingenieros, arquitectos y agrimensores que no han llenado con anterioridad este requisito para 1952, indispensable para ejercer su profesión en la provincia.

El término para llenar este trámite vencerá el 1 de marzo próximo.

Escuela Superior Nnal. de Comercio

La Dirección de la Escuela Superior Nacional de Comercio "Domingo F. Silva" lleva a conocimiento de los interesados, que ha sido autorizada para inscribir hasta cuarenta alumnos por división en los primeros años [illegible]

Reconocen personería a Agrup. de Empleados

En su última reunión la Junta Administradora de la Caja de Jubilaciones y Pensiones resolvió reconocer personería [illegible]

CASA DE GOBIERNO

Desde temprano se registró ayer actividad intensa en la Casa de Gobierno. El Vice Gobernador en ejercicio del Poder Ejecutivo, Dr. Alvaro González, se hizo presente en su despacho a las 6.30, iniciando enseguida su jornada de trabajo. Después de conferenciar con el Ministro de Hacienda y Economía recibió al Director General de Policía don Domingo Alguinchona, a los diputados Rinaldi y Puceta; a Cirilo Cardozo, Eusebio Cabaña, Basilio V. Cavalieri, Adolfo Rodríguez, Pedro Díaz, Elsa Consuelo Baietto, Nelly Celia Rodríguez, Marcelina Ledesma, Blanca de Martínez, Salomón Dip, Dr. Ulises Bernini, Joaquín Larguía y otras numerosas personas.

EN LOS MINISTERIOS

El Ministro de Gobierno y Culto, Dr. Orlando Forñari, estuvo dedicado al estudio de los asuntos de la cartera, dictando diversas disposiciones y recibió a varias personas.

—El Ministro de Hacienda y Economía, Sr. Enrique Vilamajó, después de estudiar importantes asuntos de la cartera, recibió a algunas delegaciones.

—El Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, Dr. Roberto Lavagna, estudió importantes asuntos de la Sanidad y otros.

—El Ministro de Justicia y Educación, Dr. Raúl Rapela, estuvo dedicado al estudio de muchos e importantes asuntos dictando algunas resoluciones y recibió a varias personas.

—El Ministro de Obras Públicas e Industrias, Ing. Luis Sobrino Aranda, estuvo dedicado al estudio de importantes asuntos.

EN LAS SECRETARIAS

El Secretario general administrativo, Teniente Coronel Raúl Pimeñiel, desde temprano estuvo en su despacho estudiando los asuntos de la Secretaría y atendió después al público y delegaciones, lo que también hizo el Secretario Gremial, Sr. Balestieri, que recibió a Francisco Sánchez y Manuel Fernández, de la Regional Rosario de la Confederación General del Trabajo, al Dr. Luis Felipe Reyes y otras muchas personas.

Dirigióse una Coop. al M. de Obras Públicas

El plan de trabajo que viene cumpliendo el Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Obras Públicas e Industrias, en lo referente a obras públicas, refección y construcción de edificios escolares, caminos, etc., es reconocido por los vecindarios y las distintas entidades. Entre las muchas expresiones de reconocimiento recibidas por el Ministerio de Obras Públicas, ingeniero Luis Sobrino Aranda, damos a conocer el texto del telegrama que le ha dirigido la Cooperadora de la Escuela 83 Juan Arzeno, de Rosario, que dice:

"Impuesta esta comisión directiva, decreto autorizando pintura escuela No. 83 Juan Arzeno, hace llegar señor Ministro expresiones reconocimiento importante medida que evidencia preocupa Superior Gobierno satisfacer necesidades escolares. Saluda atte. Cooperadora Escuela No. 83".

Aprobóse el Estatuto del Coleg. Farmacéutico

Un extenso decreto ha dictado el P. Ejecutivo, originado en el M. de Salud Pública y Bienestar Social por el que aprueba el Estatuto del Colegio de Farmacéuticos de la Provincia de Santa Fe, 1a. y 2a. circunscripción judicial. Es de acuerdo con el proyecto elevado oportunamente por el Decano de la citada entidad.

Consta de 42 artículos y se divide en capítulos, constituyendo el cuerpo legal al que deberá ajustarse para el normal desenvolvimiento de las actividades específicas que competen al Colegio de Farmacéuticos.

Las elecciones para los Colegios Médicos

Por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social ha sido dado a conocer un decreto del Poder Ejecutivo, ampliando el plazo establecido para la depuración de los padrones provisorios que habrán de regir en el acto eleccionario de los Colegios Médicos.

El último plazo para la depuración de dichos padrones ha sido fijado para el 29 del corriente.

La ampliación del término ha sido resuelta contemplando la solicitud formulada en ese sentido, por las autoridades de la Asociación Médica del Departamento Castro; Círculo Médico del Departamento Belgrano y Federación Gremial Médica de la Provincia de Santa Fe.

Rindieron con éxito tres pilotos locales

En la Escuela Nacional de Aeronáutica, con asiento en Buenos Aires, rindieron con todo éxito el examen final del curso de pilotos comerciales, los señores Carlos Palarin, Luis María Alberdi y Néstor Gallegos, quienes obtuvieron las más altas calificaciones.

Los nombrados son aviadores del Aero Club local y con el motivo expresado, han sido muy felicitados.

Farmacias de Turno y las Vacaciones

Varios vecinos nos han hecho llegar sus quejas a raíz de los turnos de farmacias establecidos por la Inspección de Farmacias dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social de la Provincia, debido a que algunos de esos establecimientos están actualmente de vacaciones. De acuerdo al detalle correspondiente al cuarto turno, comprendido entre el 17 y 23 del actual, 10 farmacias deben estar libradas al servicio público pero, por lo menos, tres de ellas están de vacaciones, sin haberse informado con la anticipación del caso.

Creemos que la Inspección de Farmacias, debe estudiar este detalle a fin de evitar al público las dificultades que ahora se presentan.

Clases del Curso de Guardavidas

Se comunica a los inscriptos en la Escuela de Salvamento para el Curso de Guardavidas de la Cruz Roja, que en ausencia del instructor Sr. Roberto Grassi dará las clases el Sr. Aníbal Supiciche, en el Club Náutico "El Quillá", cedido por sus autoridades, los lunes, miércoles y viernes de 18 a 19. Estas se iniciarán hoy a la hora indicada.

XXIX Salón Anual de Bs. Artes de Santa Fe

Por vigésima novena vez se efectuará el 25 de mayo próximo según es ya tradicional, el Salón Anual de Pintura, Dibujo y Grabado que auspicia el Ministerio de Justicia y Educación de Santa Fe.

La Dirección de Bellas Artes de la Provincia, ha iniciado ya las tareas de organización de este importante certamen nacional que se realiza en el Museo "Rosa Galisteo de Rodríguez", en cuyas amplias y numerosas salas se exhibirán las obras seleccionadas por el Jurado de Admisión y Premios.

Las obras serán consignadas en la Dirección General de Cultura de la Nación, calle Eduardo Schiaffino esquina Leandro N. Alem en Buenos Aires; en Rosario en el Museo Juan B. Castagnino, Avda. Pellegrini 2202; y en Santa Fe en el Museo "Rosa Galisteo de Rodríguez", 4 de Enero 1510, habiendo sido fijado el plazo de recepción entre el 17 de marzo y el 5 de abril.

Podrán enviarse todas las obras de arte que respondan a la denominación genérica de Pintura, Escultura, Dibujo y Grabado con las excepciones del caso respecto a las obras en barro sin cocer, dibujos anónimos o sin marcos, calcos y procedimientos que no sean originales.

Cada uno de estos géneros integrará una sección, entendiéndose que Grabado y Dibujo forman una sola, y pudiendo los artistas concurrentes enviar dos obras en cada una de las distintas secciones.

Podrán concurrir todos los artistas argentinos y los extranjeros que tengan residencia permanente en el país.

El Jurado del XXIXo. Salón Anual de Santa Fe estará compuesto por cinco miembros elegidos en la siguiente forma: dos por los concurrentes en la Sección Pintura, que comprende además Dibujo y Grabado; uno por los concurrentes a la Sección Escultura y dos representantes uno por cada sección designados por la Dirección General de Bellas Artes de la Provincia.

Para tener derecho a votar en la elección de miembros del jurado para la admisión de obras y otorgamiento de premios, el artista deberá haber figurado por lo menos en dos de los anteriores Salones Anuales del Museo "Rosa Galisteo de Rodríguez", o de la Subsecretaría Municipal de Cultura de Rosario o en el Salón Nacional de Bellas Artes y en alguno de los géneros de la Sección a que concurra.

El artista concurrente que no reúna las condiciones de elector deberá dejar especial constancia de ello en la boleta de envío.

Todos los artistas del país recibirán directamente de la Dirección de Bellas Artes de la Provincia de Santa Fe el Reglamento del Salón, Boletas de envío y demás elementos impresos necesarios.

Los premios instituidos superan en número y monto los de años anteriores de acuerdo con la nómina que se publicó recientemente.

Multas a comerciantes de Cañada de Gómez

Por decretos dictados ayer por el ministro de Hacienda y Economía han sido aprobadas sanciones aplicadas por infracciones a las leyes de abastecimiento. Los comerciantes multados, todos de la ciudad de Cañada de Gómez, son los siguientes: Bravo y Cerdán, pesos 250; Fiamma, González Hermanos y Cía., $ 500; Garrasponi y Spotendo, $ 100; Marzarini y Cía., $ 150 y Bredan Hermanos, $ 200.

El Tramo de Camino Ruta Nal. 9-Las Rosas

El Poder Ejecutivo ha dictado un decreto, originado en el Ministerio de Obras Públicas e Industrias por el cual se aprueban diversos convenios celebrados con propietarios de inmuebles que resultan afectados por la construcción de la Ruta Nacional 11, tramo Ruta Nacional 9-Las Rosas y otros relativos a extracción de tierra.

De esta suerte, se podrá proseguir con la construcción del aludido camino que servirá a importantes núcleos de población, que sólo necesitaban de esta vía de comunicación para ver incrementado su adelanto, ya que la misma servirá a una extensa zona agrícola ganadera. Este es otro de los caminos incluidos en el programa de trabajos públicos, dispuesto por el titular de la cartera, Ing. Sobrino Aranda.

Los convenios aprobados.

Los convenios de referencia son los siguientes: con la señora Olga N. de Fortunato, adquisición de 7911.6296 m2 y derecho a extracción de suelo seleccionado en 1256.4515 m2; Juan Bergamaschi la adquisición de 3216 m2; Domingo Beltrame adquisición de 1722 m2; Felipe Cassol y Mauricio L. Larivieri, adquisición de 177.587 m2 y derecho a extraer suelo en 13462 m2; Felipe Larivieri, adquisición de 75601 m2 y derecho a extraer suelo seleccionado en 78330 m2; Nicolás Mari adquisición de 15974 m2 y derecho a extraer suelo en 27260 m2; José Chechini, adquisición de 13815 m2 y derecho a extraer suelo en 12710 m2; Francisco Benhiza adquisición de 18383 m2 y extracción de suelo seleccionado en 19854 m2.

Asimismo se están preparando otros convenios para la adquisición de tierra afectadas a esta misma ruta, con lo cual quedarán salvados todos los inconvenientes que se pudieran haber presentado para el normal desarrollo de los trabajos en la preciada construcción.

El Cierre Obligatorio de Joyerías y Afines

A raíz del pedido formulado por comerciantes establecidos con negocios de relojerías, joyerías y tallerías de esta ciudad, solicitando la fijación de un régimen de licencia anual, el vicegobernador en ejercicio del Poder Ejecutivo, en acuerdo de ministros, firmó el siguiente decreto:

Art. 1º) Establécese con carácter obligatorio, el cierre de los negocios de Relojerías y Joyerías y Tallerías, establecidos en esta ciudad durante el lapso de diez días anuales, con sujeción a las siguientes condiciones:

a) El cierre se practicará [illegible] en dos turnos.

Los turnos serán establecidos con anticipación de diez días por la Junta Departamental [illegible]

Art. 2º El cierre de los negocios [illegible]

Art. 3º Comuníquese, publíquese [illegible]

Boletín del calado

Hidrómetro, [illegible]

Mejoras en las Líneas de Tranvías Nos. 1 y 6

El levantamiento de las vías tranviarias tendidas sobre calle General López, entre calle San Jerónimo y la estación del F. C. N. G. Belgrano, ha demostrado cómo se está en condiciones de realizar algunas rectificaciones en el recorrido de estos medios de transporte colectivo de pasajeros.

Ahora hace falta encarar otro aspecto y es el relacionado con la modificación del recorrido de las líneas números 1 y 6 en el tramo comprendido entre calle Crespo y San Luis y San Luis y Gobernador Vera. Cuando esas líneas fueron instaladas hace años, se lo hizo para atender el movimiento de pasajeros que determinaba la actividad del ex F. C. Santa Fe, en la estación ubicada sobre calle Belgrano y a la altura de Humberto 1º.

En la actualidad no se justifica que los tranvías afectados a la línea Nº 6 efectúen el recorrido por las calles Crespo, Belgrano y Gobernador Vera. Del mismo modo también podrían hacerlo, recorriendo el recorrido por calle San Luis, entre Crespo y Gobernador Vera. De ese modo se ganaría tiempo y se evitarían los inconvenientes que se presentan con las curvas y esperas. Del mismo modo, el actual recorrido de los tranvías de la línea Nº 1, en el tramo comprendido entre Humberto 1º, Belgrano y Crespo, podría ser modificado derivándolo desde Humberto 1º, por San Luis hasta Crespo cuando se dirige al F. C. N. G. M. Belgrano, y al regresar, en vez de hacer el recorrido por calle Gobernador Vera, entre San Luis y 25 de Mayo, que se realice desde San Luis y Crespo hasta San Luis y posteriormente hasta 25 de Mayo [illegible]

La modificación que propiciamos traería aparejadas ventajas, puesto que permitiría el [illegible]









Proyecto Hemeroteca Digital - Archivo General de la Provincia de Santa Fe / CFI
Nombre Imagen Original: 00014836.001.jpg
Generado por: Digitalmicrofilm el mar mar 4 08:58:57 ART 2008